

... de la Defensora Pública por el que fue condenado en noviembre de 2011 por el Juzgado de lo Penal número 1 de Jaén. El máximo órgano judicial de la provincia entiende que la infracción había prescrito.

La sentencia, cuyo ponente es el magistrado de la Sección Tercera Jesús Passolas, atiende las alegaciones presentadas por la representación de Enrique Fuentes. Lo absuelve con todos los pronunciamientos favorables, en lugar de ratificar la condena, tal y como, por error, se publi-

... año de cárcel al empresario aceitero. Inicialmente, el Penal número 1 consideró que Enrique Fuentes Ibáñez dejó de pagar 655.000 euros a las arcas públicas correspondientes al Impuesto Sobre el Valor Añadido (IVA) de una de sus sociedades industriales. En el fallo, se relataba que el empresario jiennense presentó "unas declaraciones de la renta en la que se deducen indebidamente un IVA soportado". En un primer momento, la magistrada Valle Elena Gómez consideró que

2012, dio la razón al empresario aceitero

había cometido un delito contra la Hacienda Pública y le impuso un año de prisión, más el pago de una multa de 655.000 euros y de una indemnización por la misma cantidad a la Agencia Tributaria. Esa resolución fue dictada en noviembre de 2011.

Una vez comunicada a las partes la sentencia en cuestión, todas presentaron recurso ante la Audiencia Provincial. Los ma-

... ciones. Y si estimaron el alegato de la defensa de Enrique Fuentes Ibáñez, que pedía la absolución de su cliente al entender que el delito estaba prescrito. La segunda resolución judicial se produjo en mayo de 2012 y daba la razón al empresario aceitero. Anulaba la condena y no la ratificaba como, por error, se publicó en la edición de Diario JAÉN del pasado 14 de junio de 2012. La resolución judicial de la Audiencia Provincial entiende que se le tomó declaración como imputado a Enrique Fuentes fuera de plazo.

... solicita a la Junta que devuelva parte de la paga extra de diciembre de los empleados públicos devengada hasta la publicación del decreto de estabilidad presupuestaria, en julio de 2012. Según dice el sindicato, lo avala el hecho de que al informe de la Abogacía del Estado que argumentaba que la ley no podía tener carácter retroactivo, se suma la petición de la Defensora del Pueblo al Gobierno central para que corrija la normativa, a ser parte de la extra comprendida entre el 1 de junio al 14 de julio.

Los abogados que trabajaron en turno de oficio cobran 601.935 euros de 2012

La Junta se compromete a liquidar los atrasos antes de abril y destaca su apoyo hacia la justicia gratuita

ENRIQUE ALONSO ● JAÉN
La Consejería de Justicia e Interior acaba de abonar al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados la primera cuota de 7,4 millones comprometida para comenzar a liquidar el turno de oficio de 2012. De esta cantidad, 601.935 euros corresponden a los letrados de Jaén, que ven sufragados los primeros servicios prestados durante el primer trimestre del pasado año.

La Junta —en un comunicado— señala que pretenden cancelar, antes de abril, estos pagos

pendientes del año pasado con los abogados jiennenses, tal y como se comprometió el consejero Emilio de Llera en una reciente reunión con los representantes de los letrados andaluces.

La cuantía por el turno de oficio que afrontará la Administración autonómica hasta abril asciende a nivel regional a 21,3 millones, de los que 1,4 corresponden a los abogados de Jaén. Después del abono de esta primera cuota, el Gobierno andaluz tiene previsto pagar dos cuotas más de 7,4 y 6,5 millones en marzo y abril

y que sufragarán el turno de oficio del segundo y tercer trimestre de 2012, respectivamente. Estos pagos "ponen de manifiesto el cumplimiento de lo acordado con los abogados y el esfuerzo de la Consejería de Justicia e Interior por el mantenimiento de este servicio fundamental a pesar de la difícil coyuntura económica actual".

La delegada del Gobierno andaluz en Jaén, Purificación Gálvez, ha asegurado que estos pagos suponen un "esfuerzo y un avance sin precedentes" en los pagos de justicia gratuita y permitirán a la Junta ponerse al día y acabar con los retrasos registrados en los últimos años.

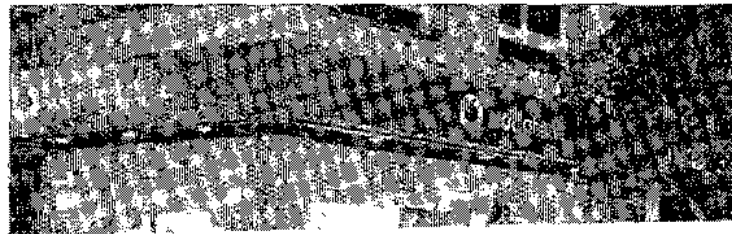


INGRESOS. Edificio del Colegio de Abogados de Jaén.

JAÉN. 5-2-13

AMENAZA DE DESPIDOS

Protesta para defender los ocho empleos





e de la Junta el pasado mes de octubre. VIVA JAÉN

estructura extraordinaria e importante y demandar por la sociedad jienense es la Ciudad Sanitaria; creación de mucho empleo proyectos como Bogaris,

Alvares, comprometidos en el planeamiento para generar empleo en Jaén; e inversiones públicas como la construcción en el APA III de un instituto de enseñanza.

adros de luz, lo que está haciendo graves perjuicios para los ciudadanos de barrios afectados". El concejal de Mantenimiento Urbano ha indicado al respecto que "la persona o personas que lo han hecho lo que están haciendo, cualquiera no se atreva a manipular un cuadro eléctrico de estas características lo que todos estos accidentes se han producido por desconocimiento de la Policía Local que estudiará las causas a llevar a cabo en cada caso para identificar a los auto-

res". Manuel del Moral ha mostrado su preocupación, "pues no es normal que con tanta causalidad arda un magneto térmico, ya que se trata de una pieza de protección para que cuando haya una subida de tensión o cualquier problema, no se quemara el cuadro, como ha ocurrido". El concejal añadió que, asimismo, "han desaparecido fusibles del cuadro eléctrico y se han encontrado fuera de éste los portafusibles, se han arrancado cables, se han roto candados y han bajado los magnetos...".

asesinato de Juan de Dios E. G., a asestarle alrededor de cincuenta puñaladas. Las mismas fuentes indican también que aunque el informe forense no está concluido, esos son los datos que verbalmente trasladó el equipo forense a la Policía Nacional, motivo por el cual se descartó el homicidio, ya que podría haber existido ensañamiento. El juzgado decretó el secreto de sumario del caso el mismo día que se produjeron los acontecimientos.

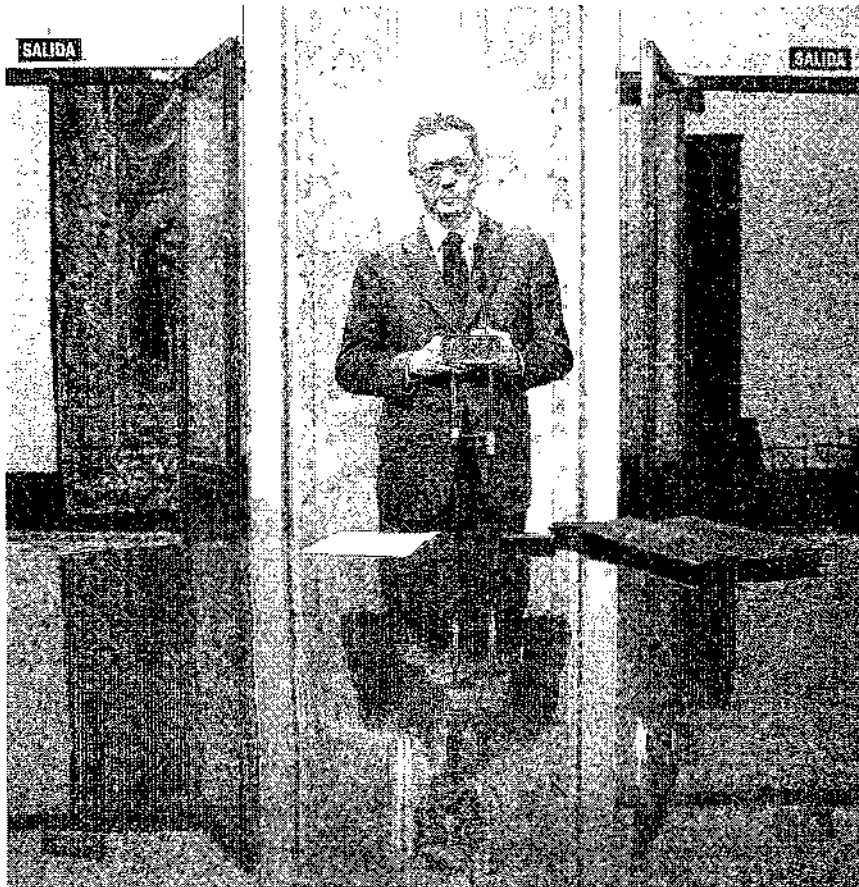
SOCIEDAD

La Junta abona 600.000 euros a los abogados jienenses

JAÉN | La Consejería de Justicia e Interior ha abonado al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados la primera cuota de 7,4 millones comprometida para comenzar a liquidar el turno de oficio del año 2012. De esta cantidad, 601.935 euros corresponden a los letrados de la provincia de Jaén, que ven así sufragados los primeros servicios prestados durante el primer trimestre del pasado año. La Junta tiene previsto cancelar antes de abril estos pagos pendientes del año pasado con los abogados jienenses, tal y como se comprometió el consejero Emilio de Llena en una reciente reunión.

UNA JAÉN 5-2-13

Gallardón acepta 'tocar' sus tasas para sortear al Defensor del Pueblo



Gallardón compareció en el Congreso para anunciar la revisión de las tasas judiciales. (JUANJO MARTÍN / EFE)

Soledad Becerril había planteado rebajas y supresiones concretas antes de decidir si recurre la norma al Tribunal Constitucional

EL P. DE LAS HERAS

MADRID. No hay aún concreción, pero el Gobierno está dispuesto a rectificar, siquiera parcialmente, la polémica ley de tasas judiciales que ya ha sido llevada ante el Tribunal Constitucional por la Junta de Andalucía y contra la que otros actores institucionales estudian también presentar recurso. El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, anunció ayer que «asumirá» las propuestas que le ha hecho llegar la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, para corregir a la baja y, en algunos casos suprimir, esos cargos. Entre otras cosas, según dijo en los pasillos del Congreso, se eliminarán las tasas que deuegan de los procedimientos de ejecución hipotecaria cuando afecten a la vivienda habitual.

Becerril tiene sobre la mesa varios solicitudes para llevar ante el máximo garante de la Carta Magna una normativa, en vigor desde el pasado diciembre, que a juicio de un amplio sector de la Justicia obstaculiza el derecho a la tutela judicial efectiva. El plazo para decidir si presenta o no recurso concluye el 21 de febrero. Pero antes de hacerlo se reunió con el ministro para plantear algunos cambios. Si con su respuesta Ruiz-Gallardón ha logrado desactivar esta última 'bomba' está aún por ver.

El ministro de Justicia aseguró que en los próximos días, mañana o pasado mañana, explicará en qué medida está dispuesto a recoger las sugerencias de la Defensora del Pueblo, pero, en todo caso, las calificó de «esenciales» y muy bien fundamentadas, y aseguró que el Gobierno establecerá «modulaciones a la baja» de las tasas para «supuestos concretos» que citó, durante una comparecencia en el Parlamento, de forma algo vaga. «El Gobierno asume las recomendaciones del Defensor del Pueblo y articularémos los procedimientos legales adecuados para introducir esas recomendaciones en la legislación», aceptó el titular de Justicia.

El ministro de Justicia detallará mañana o pasado qué tasas judiciales va a rebajar o modificar

Entre las modificaciones «sustanciales» del sistema de tasas vigente recomendadas por Becerril están la reducción de la cuantía de las de la primera instancia civil y contencioso-administrativa; la moderación de las tasas en función de la capacidad económica en el caso de las personas jurídicas; y una rebaja para facilitar el acceso a los recursos en los diversos procesos.

Exenciones

Además, la Defensora del Pueblo planteó al titular de Justicia la supresión de las tasas que se deuegan cuando se enjuician procedimientos sancionadores; las de los procedimientos de ejecución hipotecaria; las de los recursos de suplicación y casación en el orden social; y las de ejecución de resoluciones arbitrales de consumo. Y, según aclaró Ruiz-Gallardón, en algunos casos como el de la ejecución hipotecaria de vivienda habitual se atenderá su petición.

El ministro recordó también que la ley de Justicia gratuita que ya se tramita en el Parlamento contempla la exención del pago de tasas en algunos supuestos concretos «para víctimas de la violencia de género, para víctimas del tráfico de seres humanos, para discapacitados...» pero admitió que el plazo previsto para su entrada en vigor, no antes de septiembre, es demasiado largo. Y se comprometió a buscar el modo de que pueda ser de aplicación «lo antes posible». Pero no dijo cómo.

A su juicio, en todo caso, las propuestas de la Defensora del Pueblo no cuestionan sino que «recomiendan» el principio de un sistema mixto de financiación plenamente constitucional, que es el principio asegurado por el Ministerio de Justicia para poner en marcha el actual sistema de tasas. «Que no sean solo los contribuyentes con cargo a sus impuestos, sino también una parte de los litigantes» argumentó los que financian la Justicia.

De hecho, en contra de lo que, textualmente, decía el escrito de recomendaciones de la Defensora, Gallardón defendió que las futuras modificaciones no cambiarán «sustancialmente» el proyecto del Gobierno sino que lo «enriquecen». «He visto más cosas y mejor que nosotros en un primer momento», dijo elogiando a Becerril, una vez más de las filas populares.

La ley de tasas judiciales conllevó el rechazo de todos los actores judiciales. Desde colectivos de abogados, jueces, fiscales, secretarios judiciales sin distinciones entre las filiales ideológicas rechazaron su aplicación. El propio Consejo General del Poder Judicial también se mostró muy crítico con la norma con el argumento de que dificultaba el acceso de los ciudadanos a los tribunales.

En la oposición política el rechazo fue total. El PSOE acusó que la iniciativa de Ruiz-Gallardón instauraba una justicia para ricos, los que podrían pagar las tasas, y otra para pobres, los que no podrían hacer frente a las mismas. Pero sus críticas, así como las de los colectivos judiciales, cayeron en saco roto, el ministro, con el aval explícito del presidente del Gobierno, se negó a modificar su aplicación.

El exalcalde y Botella defienden el acuerdo de Madrid con Urdangarin

El Poder Judicial pide explicaciones al juez del 'caso Nóos' por sus viajes para interrogar a imputados y testigos

EL M. SÁIZ-PARDO

MADRID. Alberto Ruiz-Gallardón y Ana Botella defendieron ayer el acuerdo que la sociedad municipal 'Madrid 16' firmó con la fundación de Iñaki Urdangarin y que reportó al daque y a su socio Diego Torres 120.000 euros en donaciones sin que la fundación realizara trabajo alguno. El exalcalde y su sucesora en el Ayuntamiento terraron filas con la exconcejala delegada de Madrid 16, Mercedes Coghén, que fue la última responsable de que se entregaran 6.000 al mes durante dos años a la Fundación Cultura, Deporte e

Integración Social (FCDIS), sin que estas partidas fueran seguidas sustrinadas en documento alguno.

El ministro de Justicia aseguró que Coghén, que ya está imputada en el 'caso Nóos', hizo siempre lo que pensaba en aquel momento que era mejor para la candidatura, lo más conveniente. En la misma línea, Botella dijo estar «totalmente convencido» de que la exjulgadora de hockey actuó «de buena fe cuando aprobó la «donación».

«El tema de hacer 'lobby' es difícil de cuantificar», señaló la alcaldesa en referencia a que la explicación que Coghén dio ante el juez José Castro la pasada semana. Argumentó que Urdangarin cobró esa cantidad por las gestiones que hacía con los miembros del Comité Olímpico Internacional para promocionar Madrid. Los propios gestores de la candidatura presenta-

ron un documento de Fundación Cultura, Deporte e Integración Social en la que Torres y Urdangarin dijeron tener contactos con 31 de los miembros del COI a los que podría acceder con cierta facilidad.

Además de Mercedes Coghén, el juez Castro se desplazó a Madrid la semana para interrogar a otros dos responsables de la candidatura como imputados y a siete testigos, entre ellos el delegado del área de gobierno de las Artes del Ayuntamiento de Madrid, Fernando Villalonga, quien denunció ante la Fiscalía General del Estado las 18 «donaciones» del consistorio a FCDIS sin respaldo legal alguno entre octubre de 2007 y noviembre de 2009.

Ese viaje y el que esta semana ha hecho el magistrado a Barcelona para seguir con la instrucción del 'caso Nóos' han levantado la suspicacia en el órgano de gobierno de los jueces.

La comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial reclamó a Castro que explique las circunstancias excepcionales que le han llevado a la capital catalana para llevar a cabo varias diligencias que ha declarado secretas.

guna en las especificaciones técnicas que se precisaban en la denuncia: se detallaba la marca y modelo del radar, y se acreditaba que estaba homologado siempre y cuando estuviera montado sobre un determinado tipo de soporte y en un vehículo concreto. Pero en la denuncia no se confirmaba que el soporte fuera el correcto.

Además, la magistrada Valle Elena Gómez ha considerado que en la ficha técnica de este vehículo consta que un modelo similar al usado por el acusado, pero recién salido del concesionario, puede alcanzar los 170 kilómetros por hora como máximo. Así que no se duda que E.A.R. conducía a una velocidad ex-

Un radar en el arcén de una carretera. R.F.J.C.

cesiva, pero se considera que existe una duda razonable sobre el hecho que superase la máxima velocidad permitida en 80 kilómetros por hora y que su conducta trascendiese por

No coló su argumento de que corría tanto porque pensó que le iba a dar un infarto

tanto del ámbito administrativo y constituyese un delito contra la seguridad vial. El exceso de velocidad ya ha sido castigado con multa de 600 euros y pérdida de puntos por la vía administrativa.

No se atiende sin embargo al principal argumento de la defensa: que tuvo síntomas de un infarto y que apretó para llegar vivo a un médico. Los dos guardias civiles que lo pararon confirmaron que a ellos no les dijo nada de eso, sino que es abogado y llegaba tarde a un juicio en los juzgados de Andújar.

(conocido como 'el Perenne' por su persistencia en el delito) de un robo con fuerza en casa habitada del que lo acusaba el Fiscal y por el que le pedía una condena de cinco años de cárcel. La denunciante decía que se habían llevado un perro. La principal prueba contra él era la declaración de un testigo que ha sufrido un ictus cerebral y que no se acuerda de nada. El acusado, defendido por el letrado Armando Moreno, se mantuvo firme y se declaró inocente. El magistrado Emilio García-Rueda Quesada entiende que no se ha quebrado la presunción de inocencia y que solo cabe la absolución.

Los secretarios judiciales no apoyan la huelga del día 20

IDEAL

JAÉN. El Sindicato de Secretarios Judiciales (SISEJ) confirmó ayer que no secundará la huelga convocada por la mayoría de las asociaciones de jueces y fiscales para el próximo 20 de febrero en protesta contra las medidas emprendidas por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, al considerar que no ha sido po-

sible una «convocatoria unitaria». Sólo la Agrupación de Fiscales se ha desmarcado de la protesta después de que la Asociación Profesional de la Magistratura, mayoritaria entre los jueces, apoyase en Jaén y Andalucía la huelga en contra del criterio nacional.

Según ha informado el sindicato a través de un comunicado, este co-

lectivo «no realizará ninguna protesta el día 20 de febrero», aunque confía en poder continuar «con la construcción de una respuesta conjunta frente a los graves ataques que el servicio público de la justicia y sus usuarios están sufriendo».

«Lamentamos que no haya sido posible una convocatoria unitaria como la del pasado mes de diciembre, cuando se logró una respuesta conjunta desde todos los colectivos frente a las políticas seguidas por el Gobierno», ha explicado.

En este sentido, el SISEJ ha indicado que abogaba por una «reivin-

dicación conjunta» y que debido a que «los contactos iniciales no han prosperado» los convocantes de la huelga han optado por «no contar con el resto de organizaciones participantes en la anterior movilización».

No obstante, los secretarios judiciales han hecho un llamamiento a «todas las organizaciones del sector» que defienden «con convicción que la justicia es de todos y todas, para construir una verdadera respuesta unitaria y firme ante la gravedad de los ataques que sufre la Administración de Justicia».

gar los presuntos pagos en "negro" realizados por el vicepresidente de la CEOE y responsable de los empresarios madrileños, Arturo Fernández, a los empleados del Grupo Cantoblanco, según confirmaron fuentes fiscales. Las diligencias se abren después de que la "Cadena Ser" aludiera a supuestos pagos

toblanco, de la que Fernández es presidente. Fernández desmintió esta información y afirmó estar "sorprendido y muy preocupado", además de anunciar una auditoría interna en la empresa para analizar las "posibles irregularidades en convenios y en las formas del pago de las nóminas o de las pagas extraordinarias". Así-

complicadas de abonar".

PARTIDO SOCIALISTA. Mientras, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid reclamó abrir un expediente informativo para investigar el contrato que tiene el Parlamento autonómico con la empresa del

expediente informativo para aclarar "algunos extremos que están siendo denunciados por algunos de los trabajadores" de las empresas de Fernández y que pueden afectar a la Asamblea; pero PP y UPyD se han negado. El socialista explicó que, de momento, pidieron que se in-

El Gobierno modulará a la baja y suprimirá algunas tasas judiciales

Justicia acepta las recomendaciones de la Defensora del Pueblo

MADRID 20

El Gobierno modulará a la baja e, incluso, suprimirá algunas de las tasas judiciales, según adelantó el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón en el Congreso. De esta forma, atendió las recomendaciones de la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, con la que tuvo ocasión de reunirse ayer.

"El Gobierno asume las recomendaciones del Defensor del Pueblo y articularemos los procedimientos legales adecuados para introducirlas en la legislación", aseguró el titular de Justicia, al mismo tiempo que indicó que intentará que la Ley de Justicia Gratuita entre en vigor "lo antes posible". La Defensora del Pueblo, que tiene de plazo hasta el próximo día 21 para decidir si recurre ante el Constitucional la Ley de Tasas, hizo entrega al ministro de un escrito en el que le recomienda una "modificación sustancial" del sistema de tasas judiciales. En el texto sugiere reducir la cuantía de las tasas de la primera instancia civil y contencioso-administrativa; modular la cuantía de las tasas en función de la capacidad eco-

nómica en el caso de las personas jurídicas; y moderar la cuantía de las tasas para facilitar el acceso a los recursos en los distintos procesos. Asimismo, propone la supresión de las tasas que se devengan cuando se enjuicien procedimientos sancionadores; las de los procedimientos de ejecución hipotecaria; las de los recursos de suplicación y casación en el orden social; y las de ejecución de resoluciones arbitrales de consumo. Por último, la Defensora recomienda devolver las tasas ya cobradas a las personas que resulten beneficiarias según la nueva normativa de Asistencia Jurídica Gratuita.

Según dijo Gallardón, el Gobierno asume las recomendaciones de la Defensora del Pueblo al entender que "son sensatas, están muy bien fundamentadas y consolidan el principio que es el que recoge la Ley de tasas, de un sistema mixto de financiación plenamente constitucional y que no sean solo los contribuyentes con cargo a sus impuestos, sino también una parte de los litigantes los que financien la Justicia". "El Gobierno va a establecer modulaciones a la baja en las



Alberto Ruiz-Gallardón.

tasas por recomendación del Defensor del Pueblo para supuestos concretos y en situaciones muy determinadas se nos ha pedido alguna reconsideración que el Gobierno está dispuesto a incorporar", precisó. Entre las que podrían suprimirse figuran las tasas judiciales en casos de procedimientos de ejecución hipotecaria de vivienda habitual.

También podrían adelantarse algunas medidas que se han remitido a la futura Ley de Justicia Gratuita, cuya tramitación no se calcula hasta después del verano. A su juicio, la Defensora del Pueblo "ha visto más cosas" y "mejor" de lo que el Ministerio estimó en un primer momento, y en todo caso sus propuestas solicitan modulaciones a la baja en las cuantías e introducen matices con respecto a la segunda instancia, pero en ningún caso modifican sustancialmente el proyecto del Gobierno. El ministro aseguró que Justicia ya tenía intención de someter la ley de tasas con vistas a los presupuestos de 2014, pero ha aceptado hacerle ahora con idea de que esté en vigor en septiembre. El Ministerio espera tener un primer análisis sobre tasas concretas este misma semana. "Estamos trabajando directamente en el Ministerio y que las propuestas relacionadas con la modulación de la cuantía de algunas de las tasas, en relación con su aplicación en el orden jurisdiccional social y la constatación de que la ley de justicia gratuita es un elemento complementario", dijo.

OBAMA CENSURA LAS PRUEBAS, AUNQUE NO CONCRETA NINGUNA MEDIDA CONTRA EL RÉGIMEN COMUNISTA

Corea del Norte anuncia que su ensayo nuclear es una respuesta a la hostilidad de Estados Unidos

SEUL 20

El Ministerio de Exteriores de Corea del Norte explicó que su ensayo nuclear fue un acto de auto-defensa en respuesta a la hostilidad de Estados Unidos y advirtió de que si esta persiste emprenderá acciones "más fuertes". "Este ensayo nuclear era solo una primera respuesta que adoptamos con la máxima contención", señaló un portavoz del Ministerio, en una declaración a la agen-

cía oficial norecoreana Kcna. En otro orden de cosas, Corea del Norte anunció a la Conferencia sobre Desarme de la ONU que nunca se plegará a las resoluciones sobre su programa nuclear y que hay perspectivas "grises" para la desnuclearización de la península coreana por la política "hostil" de Washington. "Estados Unidos y sus seguidores están tristemente equivocados si han juzgado mal pensando que

Corea del Norte respetará por completo las resoluciones no razonables en su contra. Pyongyang nunca se plegará a ninguna resolución", aseguró el primer secretario de la misión norecoreana en Ginebra, Jon Yong Ryong. Mientras, el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, y la presidenta de Corea del Sur, Lee Myung Bak, mantuvieron una conversación telefónica en la que condenaron la última "provoca-

ción" de Corea del Norte, en alusión a la prueba nuclear llevada a cabo por el régimen comunista. Ambos mandatarios se pusieron en contacto para "consultar y coordinar" la "respuesta" al ensayo norecoreano. Aunque no concretaron ninguna nueva medida contra el régimen comunista, los presidentes de Estados Unidos y Corea del Sur acordaron "trabajar estrechamente", tanto de forma bilateral como en el seno de la ONU.

JAEL 13-2-13

IDEAL 15.2.13

Apoyo masivo de los abogados a la huelga de jueces del 20 de febrero

El Consejo General de la Abogacía, sindicatos y consumidores se suman al paro judicial contra la «privatización de la Justicia» de Gallardón

■ MATEO BALÍN

MADRID. La huelga de jueces convocada para el próximo miércoles contra las reformas de la Administración de Justicia que promueve el ministro Alberto Ruiz Gallardón contará con el apoyo unánime de los colegios de abogados del país, asociaciones de consumidores y las principales organizaciones sindicales, reunidos en torno a la Plataforma Justicia para Todos.

Se trata de un respaldo fundamental para los convocantes del paro, las asociaciones de jueces y fiscales Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia, Foro Judicial Independiente, Unión Progresista de Fiscales y Asociación Profesional de Fiscales, después de que el colectivo mayoritario de la carrera judicial, la conservadora Asociación Profesional de la Magistratura, no se adhiera finalmente a la convocatoria.

El Consejo General de la Abogacía se sumó ayer a la huelga en coherencia con la posición crítica que

mantiene hacia el Ministerio de Justicia tras la aprobación de la polémica ley de tasas judiciales, norma que consideran un golpe frontal al trabajo de los despachos de abogados porque verán reducidos de forma drástica sus ingresos.

También secundarán el paro el Consejo de Consumidores y Usuarios y las organizaciones sindicales CC OO, UGT, CSI-E, USO y STAJ. Para ello argumentan la falta de negociación del ministerio para pactar las reformas, «la privatización» del servicio público de la Justicia y del Registro Civil, la aplicación de las tasas y las «medidas improvisadas y oportunistas que están provocando el desbaratamiento de la Justicia».

Derogación o reforma

Sobre las tasas judiciales y el reciente anuncio de Gallardón de que iba a modificar las cuantías, la plataforma que agrupa estos colectivos reclamó «la derogación o reforma sustancial» del proyecto para restablecer la tutela de los derechos de los ciudadanos «y, en todo caso, excluir a las personas físicas del pago de unas tasas, desproporcionadas e injustas».

Al mismo tiempo, lamentaron que el ministro ignore el clamor popular que suponen las 350.000 firmas presentadas por los ciudadanos



Alberto Ruiz-Gallardón, ayer, en el Congreso. ■ C. MOYA / EFE

Carrero dormirá en casa con una pulsera telemática

■ R. C.

MADRID. Ángel Carrero ya no tendrá que acudir a dormir al centro penitenciario Victoria Kemp aunque a cambio deberá colocarse una pulsera telemática en la muñeca que permitirá controlar dónde se encuentra en cada momento. No se le podrá retirar en ningún momento.

Interior concedió el tercer grado al miembro de Nuevas Generaciones de Madrid el pasado 11 de enero, apenas trece días después de su traslado desde Cuba, donde fue condenado por la Justicia de este país a una pena de cuatro años por un delito de homicidio por imprudencia en el accidente de tráfico que el pasado mes de julio cos-

contra este gravamen de los recursos en los tribunales, de entre 50 y 750 euros en las jurisdicciones civil, social y contencioso.

De la misma forma, denunciaron que el «gran atasco» en la Administración de Justicia se ha visto agravado por la supresión de jueces y fiscales sustitutos y la falta de personal funcionario y laboral, y reclamaron la devolución del importe de las tasas a todos aquellos que las hayan satisfecho y que hayan obtenido en su día el beneficio de la justicia gratuita. Al igual que los jueces conservadores de la APM también se ha caído de la huelga el Sindicato de Secretarios Judiciales, que anunció que no la secundarán por la falta de acuerdo entre las partes.

Por su parte, el Consejo General del Poder Judicial mantiene su negativa a respaldar el paro y defiende la capacidad de diálogo con el ministerio. Considera que la oposición de una parte de los jueces y fiscales al anteproyecto de ley que modifica la estructura orgánica del Consejo no justifica la huelga y es más comprensible reivindicar «la falta de medios materiales y personales» por la vía negociadora.

tó la vida a los disidentes Oswaldo Payá y Harold Cepero.

Hasta este momento Carrero, al que el Ayuntamiento de la capital reintegró en su puesto como asesor en la Junta Municipal en el distrito de Moratalaz, solo podía dormir en su domicilio los fines de semana, debiendo acudir el resto de las noches al Victoria Kemp.

El control telemático se mantendrá hasta que cumpla las dos terceras partes de la condena -en este caso dos años y medio- y tenga derecho a que se le otorgue la libertad condicional.

'BLANCANIEVES' TRIUNFA EN LOS GOYA



* IDEAL * 18-2-13

Paran 70 desahucios gracias al 'abogado gratis'

La Oficina de Intermediación del Colegio de Abogados abre con más demanda de la esperada

Hasta el momento, ninguna de las personas que se han puesto en manos de la Oficina de Intermediación Hipotecaria ha perdido su vivien-

da. Esta iniciativa, que asesora de forma gratuita a los que tienen abiertos procedimientos de desahucios, ha atendido a 71 familias. P5

Una polinización «mucho más activa» en el olivar perjudicará a los alérgicos

Mientras que 150.000 jienenses están maldiciendo su suerte por la primavera que les espera, debido al buen desarro-

llo del olivar por su alta polinización, 110.000 olivareños se alegran por la recuperación del cultivo. P2

JAÉN 2 ÉCIJA 1

PREMIO A LA INSISTENCIA P27a32



COLEGIO
“CIUDAD DE LINARES”

CURSO 2013-2014



Más de 70 familias paralizan sus desahucios gracias al 'abogado gratis'

La Oficina de Intermediación del Colegio de Abogados registra en su arranque una demanda superior a la esperada

de J. E. P.

JAÉN. Más de 70 familias de Jaén han logrado paralizar los procedimientos de desahucio que pesaban sobre sus casas gracias al asesoramiento de un abogado que les atiende gratuitamente a través de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, un servicio puesto en marcha por el Colegio de Abogados de Jaén con el apoyo financiero de la Diputación. En el colegio indican que de momento ninguna de las familias que se han puesto en manos de los profesionales que colaboran en esta iniciativa ha perdido su casa.

A la iniciativa se habían acogido a comienzos de semana 71 familias, aunque ya pueden rondar las 80. El Colegio de Abogados indica que se atienden prácticamente dos solicitudes al día. La iniciativa está teniendo una demanda por encima de lo esperado. «Llegan constantemente casos en situación desesperada», han dicho las fuentes consultadas en el Colegio Oficial. Allí también destacan la implicación de los profesionales, pues con lo que se les abona por cada servicio apenas hay para cubrir gastos en cuanto tenga que hacer gestiones como poner certificados o burofax.

En la Oficina, las familias en riesgo de desahucio tienen a su disposición a entre 20 y 30 abogados especialistas en la materia (y que no prestan servicio jurídico a ninguna entidad bancaria). A las familias que aún no han dejado de pagar sus hipotecas, pero que temen verse en esa circunstancia, se les asesora sobre las consecuencias que tiene el



Ejecución de un desahucio en una imagen de archivo. de J. MARTÍN

impago y sobre los acuerdos a los que pueden llegar con sus entidades bancarias. Con las familias que ya han dejado de pagar, pero que aún no tienen demanda de ejecución, y con las que ya tienen demanda y están en riesgo de perder su vivienda no se trata sólo una cuestión de facilitarles información, sino que se está mediando entre las familias y los bancos y cajas.

36.300 euros

La Diputación Provincial concedió al Colegio de Abogados una partida de 36.300 euros para pagar esos servicios durante el final de 2012 y el año 2013.

Es lo que se ha venido a llamar la Oficina de Intermediación Hipotecaria, que tiene cinco sedes para tratar de llegar a los vecinos de los 97 municipios de la provincia. Para ello se aprovecharán las instalaciones del Colegio de Abogados en la capital, Linares, Úbeda, Andújar y Alca-

La Diputación financió el servicio durante todo el año con una partida de 36.300 euros

lá la Real. Aún así cualquier familia que viva en otro municipio donde no haya sede no tiene que desplazarse para pedir cita. Se repartirán unas fichas entre todos los ayuntamientos de la provincia. Quien necesite de los servicios de esta oficina sólo tiene que acudir al ayuntamiento y rellenar la ficha, que se enviará al Colegio de Abogados.

Éste a su vez, tiene un acuerdo con los juzgados para que les faciliten todos los datos de los afectados en cuestión y con toda la información sobre la mesa, dará una cita al interesado. Todo ello siempre y cuando se trate de primeras viviendas de los afectados.

El juzgado ordena investigar una finca para averiguar si se practicó fracking

de L. C.

TORREPEROGIL. El titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Úbeda ha ordenado varias diligencias dirigidas a la Junta de Andalucía, al Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprena) de la Guardia Civil y a la empresa que investiga parte del subsuelo de la comarca jienense de La Loma al objeto de esclarecer las causas de los movimientos sísmicos registrados en los últimos meses.

En el pasado mes en el que admitió a trámite la denuncia que había formulado la plataforma pidiendo investigar los posibles trabajos de fracturación hidráulica de las rocas (fracking) llevados a cabo por una empresa a la que la Junta le otorgó permisos para investigaciones en hidrocarburos.

De esta manera, el juez incoó diligencias previas en las que ordenaba al Gobierno andaluz «informar sobre las actividades que llevaba a

qué medios utilizaba la empresa en los meses de junio a diciembre de 2012».

Del mismo modo, el Juzgado de Úbeda solicitó a la empresa, Oil & Gas, para que informara sobre la actividad que estaba desarrollando en dicha zona y si había realizado actividad alguna en el mencionado periodo, así como en qué consistían las técnicas empleadas para ejecutar la autorización concedida por la Junta». Igualmente, ha requerido al

Tal y como ha señalado el letrado de la plataforma, ésta también ha pedido «que se investigue una finca entre Úbeda y Torreperogil en la que se encontró determinadas fosas que les llamó la atención a los propietarios de fincas próximas». Para ello, ha instado a que «se tome declaración a los agricultores de la zona para saber si se habían realizado trabajos de prospección para la búsqueda de hidrocarburos».

Asimismo, han pedido al juzgado «que el instituto de geofísica informe sobre las consecuencias que podrían tener las prospecciones para obtener hidrocarburos. Se trata de elementos que la Plataforma Ciudadana contra el Fracking en Torreperogil considera «necesario inves-

Com con j la joy de a veci

de IDEA

JAÉN. Audiencia de jurado de edad vecina de la prest 30 de ju han inf les a Ju

La ap tarde tri plicación de acus ron sur agresió Por ello prisión conside

Así, e las 19,0 día, la a ro ánim la ancia nnos 13 dirigió : chando tada en sada, de acercó p ma por l te le ase

Tras hosp intor hum incei

de IDEA

BAEZA tenido q pital de lación c un ince calle St

Europa cio de en lucia.

Varia llamada incendio horas en número Lagunil de dos p encontr tabau de

Los s plazado vos de F Guardis efectiv años, el dentro- sultado